



Madrid, 30 de julio de 2023

Sr. D. Alberto Núñez Feijoo
Presidente del Partido Popular

Estimado Alberto:

Agradezco la oportunidad que me brinda su carta para retomar la comunicación entre nuestras fuerzas políticas, interrumpida de manera abrupta y unilateral con la ruptura del preacuerdo para la renovación del Consejo General del Poder Judicial, órgano constitucional de especial relevancia en nuestro sistema institucional, que lleva pendiente más de cuatro años.

Aunque hoy dispongamos de medios más ágiles para la interlocución que el diálogo epistolar, como Secretario General del Partido Socialista Obrero Español siempre he considerado esencial una comunicación fluida entre nuestras respectivas fuerzas políticas.

Como ya tuve ocasión de expresar el 29 de mayo al comunicar la convocatoria anticipada de elecciones, en los recientes comicios se precisaba una clarificación sobre el rumbo que debía tomar nuestro país: si proseguía por el camino del avance y la consolidación de derechos o respaldaba las propuestas de las fuerzas políticas que han enarbolado la bandera de la derogación de los avances y del retroceso. Cualquier consideración debe partir del pronunciamiento ciudadano expresado en el voto y es una evidencia que la propuesta derogatoria no ha obtenido el respaldo que reclamaba para llevar a cabo su propósito.

En cualquier caso, nuestro sistema democrático cuenta con reglas claras para la configuración del Gobierno de la nación. Estas reglas se ajustan a los principios de la democracia parlamentaria que fija en el ámbito del Congreso de los Diputados el espacio en que deberán articularse las mayorías que permitan la investidura del candidato o candidata que recabe los apoyos necesarios. Me permito recordarle que nuestra Constitución es diáfana al respecto y así lo estipula claramente en su artículo 99.



CEF

Estoy seguro de que comprende y comparte este principio básico de la democracia parlamentaria, porque ha venido siendo aplicado históricamente por su partido, de modo sistemático en todas las latitudes de España, cada vez que le ha permitido alcanzar la presidencia de gobiernos autonómicos y alcaldías pese a no ser la fuerza más votada, ni la que contaba con mayor número de escaños. Por si fuera poco, en fechas recientes, el principio de la mayoría parlamentaria ha vuelto a ser aplicado en la constitución de distintos gobiernos autonómicos en los que Partido Popular y VOX han unido fuerzas y votos atendiendo al criterio de la suma aritmética del número de escaños en los parlamentos autonómicos. Gobiernos que, por otro lado, están adoptando medidas que implican inquietantes retrocesos en materias tan importantes como el diálogo social, la igualdad, la diversidad o el medio ambiente.

Por último, aprovecho la ocasión para trasladarle que, tras la constitución formal del Congreso de los Diputados, el próximo 17 de agosto, y una vez designado el candidato propuesto por el Jefe del Estado, estaré encantado de reunirme con usted, así como con el resto de portavoces de los grupos parlamentarios con representación en la Cámara.

Pedro Sánchez Pérez-Castejón
Secretario General
Partido Socialista Obrero Español